



EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL	CODIGO	PL-SST-001
	PAGINA	<b>Página</b> 1 de 47
	VERSION	3
	FECHA	09/09/2025
PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA		

**PLAN DE PREVENCIÓN,  
PREPARACIÓN Y RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIA Y  
CONTIGENCIA**


**EDIFICIO TORRE DE CALI**

**SEPTIEMBRE 2.025**




**“GENERALMENTE LAS PERSONAS Y/O EMPRESAS QUE SOBREVIVEN ALOS DESASTRES NO SON LAS MAS FUERTES SINO LAS QUE ESTAN MEJOR PREPARADAS”**

<b>ACTUALIZADO POR:</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>JOSE FERNANDO VERUTTI GÓMEZ</b>	<b>FERNANDO RAMIREZ DURAN</b>
Asesor SGSST	Jefe operativo

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 2 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## TABLA DE CONTENIDO


<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>1. JUSTIFICACION</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>7</b>
<b>3. GLOSARIO</b>	<b>8</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>12</b>
<b>5. MARCO LEGAL</b>	<b>13</b>
<b>6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA</b>	<b>19</b>
<b>6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>19</b>
<b>6.2. ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>19</b>
<b>6.3. HORARIOS Y OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>	<b>19</b>
<b>6.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>6.5. MAPA DE LA SEDE (TOMADO DE LA PLATAFORMA GOOGLE MAPS).</b>	<b>22</b>
<b>7. ANALISIS DE RIESGOS</b>	<b>24</b>
<b>7.1. ANALISIS DE AMENAZAS</b>	<b>24</b>
<b>7.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD</b>	<b>25</b>
<b>7.3. PLANES DE ACCION</b>	<b>27</b>
<b>8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	<b>28</b>
<b>8.1. REPRESENTACIÓN GRAFICA</b>	<b>28</b>
<b>8.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ</b>	<b>29</b>
<b>8.2.1. Antes de una Emergencia</b>	<b>29</b>
<b>8.2.2. Durante una emergencia.</b>	<b>29</b>
<b>8.2.3. Después de una emergencia.</b>	<b>29</b>
<b>8.3. FUNCIONES DEL COMANDO Y STAFF DE COMANDO</b>	<b>30</b>
<b>8.4. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA</b>	<b>31</b>
<b>8.4.1. Funciones del Director de la Brigada de Emergencias.</b>	<b>31</b>
<b>8.4.2. Funciones del Grupo de Prevención y Atención Inicial de Incendios</b>	<b>32</b>
<b>8.4.3. Funciones del Grupo de Evacuación</b>	<b>32</b>
<b>8.4.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios</b>	<b>33</b>
<b>8.4.5. Funciones del Grupo de Búsqueda y Rescate</b>	<b>33</b>
<b>8.4.6. Personal de Mantenimiento</b>	<b>34</b>
<b>8.4.7. Colaboradores en General.</b>	<b>34</b>
<b>8.5. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.</b>	<b>35</b>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 3 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

<b>8.6. CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.</b>	<b>36</b>
<b>9. RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS.</b>	<b>38</b>
<b>10. PLAN DE EVACUACION</b>	<b>39</b>
<b>10.1. PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION</b>	<b>39</b>
<b>10.2. PLANOS DE EVACUACION</b>	<b>39</b>
<b>10.2.1. Comportamiento en el punto de reunión.</b>	<b>40</b>
<b>11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON</b>	<b>41</b>
<b>11.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	<b>41</b>
<b>11.2. REPORTE INTERNO</b>	<b>41</b>
<b>11.3. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO</b>	<b>42</b>
<b>11.4. ALARMA DE EMERGENCIA</b>	<b>42</b>
<b>11.5. LISTADO DE LAS GRUPOS DE APOYO EXTERNO</b>	<b>43</b>
<b>12. SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>	<b>44</b>
<b>12.1. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>44</b>
<b>13. PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	<b>46</b>
<b>14. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>47</b>

## ANEXO DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Tipos de Amenazas según su origen .....	<b>24</b>
<b>Tabla 2.</b> Calificación de Amenazas .....	<b>25</b>
<b>Tabla 3.</b> Elementos y aspectos de la vulnerabilidad.....	<b>25</b>
<b>Tabla 4.</b> Interpretación de la calificación para cada respuesta.....	<b>26</b>
<b>Tabla 5.</b> Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto.....	<b>26</b>
<b>Tabla 6.</b> Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento.....	<b>26</b>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página</b> 4 de 47
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## INTRODUCCION

### **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**


Edificio Torre de Cali Propiedad Horizontal

Con el propósito de fortalecer la seguridad y la prevención, el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias se implementa como una herramienta para controlar y minimizar los eventos naturales, antrópicos, internos o externos que puedan presentarse. Este documento establece pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas en caso de una eventual situación de emergencia.

El plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia. Su objetivo es permitir que el Edificio Torre de Cali Propiedad Horizontal se adapte a las condiciones reales de sus amenazas, generando escenarios que faciliten a las personas que laboran en él adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

El edificio mantiene su compromiso con la protección de las personas, las actividades, los bienes y el medio ambiente. Para ello, se reconoce la necesidad de realizar un análisis de riesgos y vulnerabilidad de las instalaciones, enmarcado dentro de las políticas de prevención, atención y restablecimiento frente a emergencias o desastres. Este documento presenta de manera clara, sencilla y práctica los elementos esenciales para el diseño e implementación del plan de emergencias.


El plan, además, se convierte en un componente fundamental gracias a su conocimiento y práctica mediante simulacros, formando parte de un proceso continuo de actualización acorde con las características y cambios de las instalaciones, su vulnerabilidad y las medidas de protección existentes. Asimismo, se integra dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, superando el cumplimiento legal para convertirse en un verdadero desarrollo empresarial, alineado con el concepto de calidad total que hoy cobra mayor

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página</b> 5 de 47
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

Finalmente, el plan está estructurado en dos componentes principales:

Análisis de riesgos y vulnerabilidad, de interés particular para las directivas del edificio, que permite identificar amenazas y establecer estrategias de mitigación.

Estrategias de prevención, preparación y respuesta, que orientan la acción organizada y efectiva ante cualquier eventualidad.


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 6 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 1. JUSTIFICACION

EL **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** preocupado por el bienestar de sus colaboradores, visitantes, arrendatarios y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide elaborar el presente documento, encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, para lo cual dispondrá recursos económicos, físicos y humanos necesarios.

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia se desarrolla pretendiendo un proceso óptimo de evacuación del lugar donde se encuentre la persona en el momento de siniestro, enfocado en preparar a los colaboradores ante una situación que normalmente no ocurriría.

Por todo lo anterior se requiere que todo el personal del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** se involucre en el diseño, administración, ejecución control de los planes. También requiere una participación activa del personal para tratar de buscar soluciones ante cualquier problema que se pueda presentar.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 7 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025


## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos y procedimientos a seguir por parte de todos los colaboradores, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** localizados en la Ciudad de CALI ubicado en la **Calle 19N # 2N-29** ante una situación de emergencia disminuyendo la probabilidad de pérdidas humanas, materiales y económicas.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación y atención en caso de desastres
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta el **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** para atender sus propios eventos de emergencia.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación
- Garantizar una respuesta adecuada ante la ocurrencia de una eventual emergencia por parte de la Brigada.
- Cumplir con la Legislación Colombiana vigente y de otra índole.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 8 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### 3. GLOSARIO

- **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso
- **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **BRIGADA DE EMERGENCIA:** Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **COMANDO:** Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos.
- **CONDICIÓN INSEGURA:** Condición en el equipo o instalación, que puede tener el potencial de ocasionar una lesión contaminar el medio ambiente o dañar las instalaciones.
- **CONTINGENCIA:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **COORDINADOR:** Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
- **DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página</b> 9 de 47
		VERSIÓN	3
		FECHA	09/09/2025

vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mimos.

- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en termino de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- **INCIDENTE:** Es un acontecimiento no deseado que en circunstancias ligeramente diferentes, podría causar daños a las personas, a la propiedad, al medio ambiente o pérdidas en el proceso.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA:** Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página</b> 10 de 47
		VERSIÓN	3
		FECHA	09/09/2025

- **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **PREVENCIÓN:** conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON):** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA:** Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI):** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

- **SIMULACRO:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.
- **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **VULNERABILIDAD:** Es una medida de cuán susceptible es un bien expuesto a ser afectado por un fenómeno perturbador, se evalúa dependiendo del bien que se está analizando y el fenómeno que es capaz de provocar el daño.

COPIA CONTROLADA


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

#### **4. ALCANCE**

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubriendo todas las áreas, actividades productivas, personal propio y visitantes, así como la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos en las instalaciones del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** localizadas en la Ciudad de Cali, **Calle 19N # 2N-29**, estableciendo las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

El Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar, ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin. Se debe tener en cuenta que este documento debe articularse con las disposiciones del Comité y Plan de Ayuda Mutua; así como las entidades nacionales, departamentales, municipales enmarcados según las disposiciones de la Ley.

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 5. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal y normativo relacionado con el plan de emergencia y contingencias que debe ser elaborado, puesto a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones.

Para iniciar, es necesario mencionar:

**Ley 9 /79 Código Sanitario Nacional:** Título III - Salud Ocupacional, Título VIII - Desastres.

**Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.


**Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

**Resolución 2400 de 1979:** suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado/Número total de extintores e hidrantes asequibles/Medidas para combatir incendios en sus inicios/Establecimiento de una Brigada de incendios/Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.

No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia

**Ley 46 de 1988:** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

**Decreto 919 de 1989:** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.

En cuanto a la responsabilidad de los empresarios, el artículo 8 del Decreto 919 establece que: «Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres - DGPAD), deberán realizar el análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos». Y adicionalmente el artículo 9 establece que: «Todas las entidades a que se refiere en el artículo 8, deberán tomar las medidas de protección aplicables como resultado del análisis de vulnerabilidad.»


De igual forma este decreto estableció la conformación del Comité Técnico Nacional del cual dependen varias Comisiones Nacionales Asesoras de carácter técnico, para efecto del tema que se está tratando existe la Comisión Nacional Asesora de Riesgos Industriales y Tecnológicos la cual está encargada de tratar los temas relacionados con estos riesgos, su objetivo fundamental es apoyar e impulsar programas, proyectos y actividades interinstitucionales, relacionados con el tema de los riesgos industriales y tecnológicos, con el fin de coordinar esfuerzos y acciones en aras del cumplimiento de las políticas del Sistema Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres. La Secretaría Técnica de esta comisión la efectúa el Consejo Colombiano de Seguridad - CCS.

**Resolución 1016 de 1989:** Organización de Plan de emergencias.

Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:

*Preventiva:* consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.

*Pasiva:* mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

con las amenazas y la carga ocupacional.

*Activa de control:* conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles

**Ley 100 de 1993:** “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

**Decreto 2222 de 1993:** Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones


**Decreto Ley 1295 de 1994:** Servicios de prevención. Literal b “capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios”.

**Ley 322 de 1996.** Sistema Nacional De Bomberos. **Artículo 1.** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

**Decreto 93 de 1998:** Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado

**Artículo 1.** El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

**Decreto 321 de 1999:** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres cuyo objetivo es: “Servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores públicos y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados”.

**Artículo 8.** de este decreto menciona que los “lineamientos, principios, facultades y organización establecido en el PNC, deberán ser incorporados en los planes de contingencia de todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres”.


**CONPES 3146 de 2001:** Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo

**Decreto 043 de 2006:** Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público

**Ley 1523 de 2012:** “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

**Ley 1572 de 2012:** "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia" (ART. 1 y 2)

**El Decreto 1443 de 2014: Artículo 25.** *“Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos...”* ; decreto que define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

**Resolución 044 de 2014:** Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.

**Resolución 661 de 2014:** Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos

**Decreto 1072 de 2015:** **Artículo 2.2.4.6.23.** “Gestión de los peligros y riesgos: El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa”.

**Artículo 2.2.4.6.25.** “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”

**Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.


### **NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS**

**NTC 5254:** Gestión de Riesgo.

**GTC 202:** Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

**NTC-1700:** Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

**NTC-2885:** Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

**NTC-4140:** Edificios. Pasillos y corredores

**NTC-4143:** Edificios. Rampas fijas.

**NTC-4144:** Edificios. Señalización

**NTC-4145:** Edificios. Escaleras

**NTC-4201:** Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas

**NTC-2388:** Símbolos para la información del público.

**NTC-1867:** Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

**NTC 5926-1:** Ascensores

**NTC 5926-3:** Puertas Automáticas

### **OTRAS NORMAS**


**NFPA 101/06.** Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

**NFPA 10** Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.

**NFPA 600** Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.

**NFPA 1600** Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs) edición 2007.

**NFPA 1961** Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

### 6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

<b>Empresa</b>	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>
<b>NIT</b>	890.327.025-8
<b>Dirección</b>	Calle 19 Norte # 2N – 29
<b>Ciudad</b>	Santiago de Cali
<b>Clase de Riesgo</b>	Administrativos: I Servicios Generales: V Porteros Recepcionistas III
<b>ARL</b>	SURA
<b>Ubicación Geográfica</b>	3°27'30.2"N 76°31'42.3"W
<b>Perímetro Norte</b>	Avenida las Américas, Hotel Calima Real
<b>Perímetro Sur</b>	Avenida 2 Norte, Rio Cali.
<b>Perímetro Este</b>	Calle 19 Norte, Coco Loco Restaurante Bar
<b>Perímetro Oeste</b>	Calle 18 Norte.
<b>Vías de Acceso Peatonal</b>	Calle 19 Norte
<b>Vías de Acceso Vehicular</b>	Calle 19 Norte


### 6.2. ACTIVIDAD ECONOMICA

<b>9499</b>	Actividades de otras asociaciones ncp
-------------	---------------------------------------

Su objeto social se orienta en la administración de los bienes y servicios comunes y manejo de la copropiedad, cumpliendo y haciendo cumplir la ley y lo estipulado en el Reglamento de la Propiedad Horizontal

### 6.3. HORARIOS Y OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES


<b>Cargo</b>	<b>Horario Laboral</b>	<b>No. Trab.</b>	<b>Horario Alimentación</b>
Administrativos	08:00 - 12:00 14:00 - 18:00	5	12:00-14:00
Servicios Generales	Lunes a viernes 06:00 - 12:00	6	12:00-14:00

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025


	14:00 - 16:30 Sabado 6:00 – 12:00		
Aprendiz	08:00 - 12:00 14:00 - 18:00	1	12:00-14:00
Portero Recepcionista	2 días con turnos 12 horas 4 días de descanso.	8	Diferentes turnos con durabilidad de 30 min.

#### 6.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

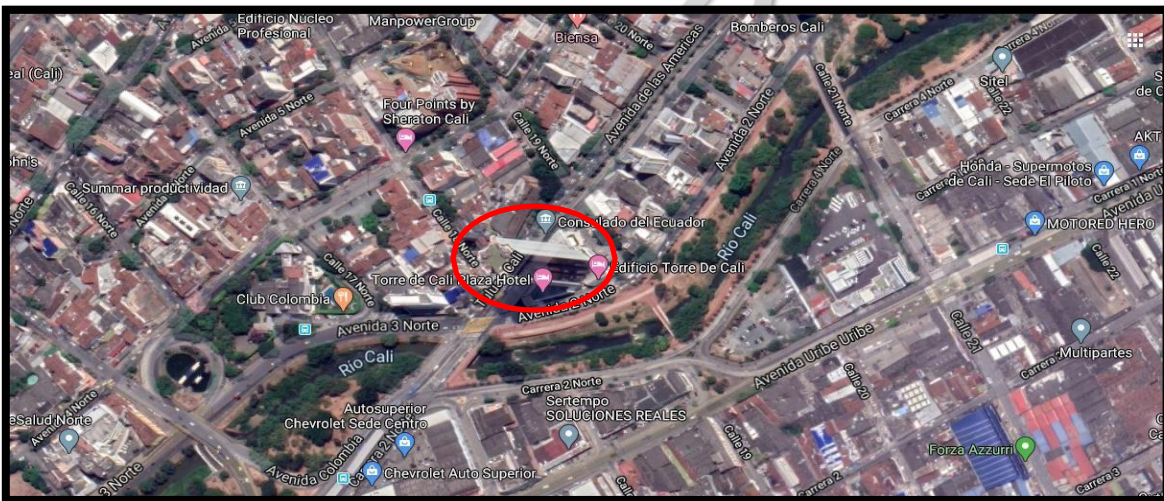
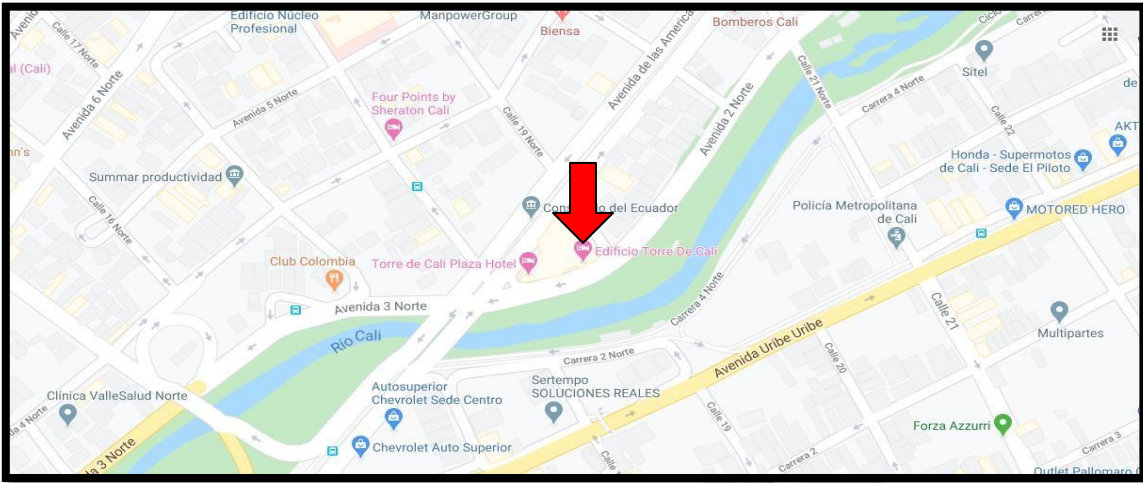
Características de la construcción y tipo de acabados	<p>La sede se encuentra soportada sobre fuertes columnas y vigas hechas en hormigón.</p> <p>Las paredes están ladrillo farol y concreto Fachada flotante en material de alucobond y vidrio de 6mm reflectivos.</p> <p>Las paredes algunas son en ladrillo y cemento, en otras áreas están establecidos en vidrios con película de seguridad.</p> <p>Puertas en vidrio con películas de seguridad, en otras áreas se encuentran puertas de aluminio y también en acero, internamente se cuenta en algunos lugares con puertas de madera</p> <p>Pisos en porcelanato, baldosa cerámica en retaso de mármol.</p> <p>Ventanas con marcos de aluminio con vidrio templado.</p> <p>Techo en cielo estructurado en hierro, malla y cemento, en algunas oficinas utiliza panel yeso.</p> <p>Acabados en pintura lavable tipo 1 y en los pasillos se utiliza epoxica.</p>
Tiempo de construcción:	1978
Terreno (m2)	2.753.33 metros cuadrados
Construidos (m2)	42.415.74 Metros cuadrados
Número de pisos:	44 pisos + 5 niveles de sótano
Número de entradas y salidas	3, pero 1 de ellas están habilitada para el ingreso para el personal de la propiedad horizontal.
Número de Locales Externos	5 Locales
Cumple con el Código de Sismo	Si

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

Resistencia	
Escalera de emergencia	Se cuenta con escalera que sirve para el momento de evacuar, con un solo pasamanos.
Ductos para residuos solidos	Si.
Sótano	5 niveles
Ascensores	7
Instalaciones eléctricas	Se observan las instalaciones en buenas condiciones, tomas eléctricos en buen estado.
Fallas estructurales	No
Redes de Gas	Si pero pertenece a un local externo
Control y restricciones de acceso	Se cuenta con servicio de Seguridad Física por parte de empresa privada, la cual el visitante con el personal a quien se busca, sin embargo no se tiene control de número de visitantes en la sede.
Redes contra incendio	Si. Se cuenta con red húmeda y red seca
Hidrantes	Se cuenta con 3 hidrantes en la parte externa.
Sistema de alarma	Se cuenta con un sistema de alarma para incendio y sistema antipánico.
Sistema de detección de Humo y/o Calor	Si
Equipos de comunicación	Celulares personales, teléfonos por medio de extensiones, radioteléfono por medio del personal de seguridad privada con la empresa a la cual labora y uso de avanteles.
Tanque de reserva H2O	Se tienen 3 en total, los cuales 2 con capacidad de 40 m3 ubicados en el piso 43 y 21, y el tercero con capacidad de 110m3 ubicado en el sótano
Planta de Energía	Si. Se cuenta con una planta de energía de 475 KVC
Almacenamiento de químicos	Productos de aseo se tienen almacenados en el Taller, el cual se encuentra en el Sótano 1.


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### 6.5. MAPA DE LA SEDE (TOMADO DE LA PLATAFORMA GOOGLE MAPS).




### 6.6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE INCIDENTES O EMERGENCIAS PRESENTADAS.

ANTECEDENTE	SI	NO	DESCRIPCION
Accidentes y/o Incidentes de Trabajadores	X		<b>Marzo de 1995:</b> Debido a colilla de cigarrillo en las basuras se presentó nube de humo en las instalaciones del edificio. Una persona muere en la Clínica.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

Accidentes y/o Incidentes de Visitantes	X		Se han presentado incidentes ya que se han presentado bloqueos de los ascensores.
Asalto		X	Se han producido robos pero en el área Externa de la edificación y en locales alquilados de la propiedad horizontal pero No se han presentado al personal de la propiedad horizontal en la jornada laboral.
Evento Terroristas	X		<p><b>Mayo de 2001:</b> Explosión de un coche-bomba frente al hotel Torre de Cali, 5 personas mueren y 35 resultan heridas.</p> <p><b>Abril 2007:</b> Explosión de coche bomba cerca a las instalaciones del Comando de la Policía de Cali, el cual se encuentra ubicado cerca al Edificio Torre de Cali se registró un atentado terrorista con un carro bomba con 80 kl de explosivos</p>
Movimiento Telúrico	X		Se han presentado debido a diferentes fallas en la ciudad de Santiago de Cali.
Inundaciones		X	
Incendio	X		Se generó un conato en un chut de basura 30 marzo 1995

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 7. ANALISIS DE RIESGOS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.


En este proceso se valorará y estimará la probabilidad de ocurrencia de un evento determinado no deseado con una severidad no tangible o consecuencias graves en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público dentro o en los alrededores inmediatos del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**.

### 7.1. ANALISIS DE AMENAZAS




El objetivo de esta primera fase es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Se llevó a cabo la calificación de los fenómenos (Ver Tabla 1.) que se pueden convertir en amenazas para el **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**.

*Tabla 1. Tipos de Amenazas según su origen*

<b>AMENAZAS NATURALES</b>	<b>AMENAZAS TECNOLOGICAS</b>	<b>AMENAZAS ANTROPICAS</b>
Movimientos sísmicos	Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Explosiones
Vendavales y/o Granizadas	Derrame de productos químicos	Atentados terroristas
Tormentas	Fallas en sistemas y equipos	Robos/Asaltos
Inundaciones	Escape de Gas	Agresiones por parte del público
Erupciones volcánicas	Corto Circuito	Asonadas
Maremotos	Intoxicaciones Radioactivas	Incursiones Armadas
	Intoxicaciones Químicas	Concentraciones masivas

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

**Tabla 2. Calificación de Amenazas**

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	Amarillo	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo	

## 7.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala. Para la realización del estudio se tuvo en cuenta los posibles eventos identificados como amenazas.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario


Una vez determinada si la amenaza es posible, probable o inminente, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la organización a ser afectada o a sufrir una pérdida

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

**Tabla 3. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad**

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión organizacional</li> <li>Capacitación y entrenamiento</li> <li>Características de seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministros</li> <li>Edificaciones</li> <li>Equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios públicos</li> <li>Sistemas alternos</li> <li>Recuperación</li> </ul>

Cada uno de estos elementos se califica según el siguiente criterio de valor:

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

**Tabla 4. Interpretación de la calificación para cada respuesta**

CRITERIO DE RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno o Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.	0
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente.	1
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular o Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros.	0,5

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad en los componentes tanto en las Personas, Recursos, Sistemas y Procesos, por ejemplo: en Personas se tomarán tres resultados los correspondientes a Gestión Organizacional, Capacitación y entrenamiento, Características de seguridad, y se hará teniendo en cuenta la siguiente escala:


**Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto**

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
<b>MALO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
<b>REGULAR</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
<b>BUENO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

**Tabla 6. Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento**

RANGO	INTERPRETACION	COLOR
0.0 – 1.00	BAJA	VERDE
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	ALTA	ROJO


	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la calificación de las diferentes amenazas para el **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**, efectuando la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. Cuyos resultados pueden verse reflejados en el Formato de Análisis de Vulnerabilidad y Amenazas

### **7.3. PLANES DE ACCION**

Una vez identificadas las amenazas y el análisis de vulnerabilidad se establece el plan de acción que identifica las medidas de prevención, mitigación y respuesta respecto a las amenazas encontradas. Los planes de acción se encuentran definidos en el formato de Análisis de Vulnerabilidad y Amenazas.

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS


El esquema organizacional para las emergencias para el **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** asigna funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar actividades que conlleven a las acciones del antes, durante y después de una emergencia. Se estableció el Sistema Comando de Incidentes–SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de reparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.

### 8.1. REPRESENTACIÓN GRAFICA




En el diseño, estructuración e implementación del Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se hizo necesario determinar y asignar funciones, responsabilidades y autoridades para la toma de decisiones y la ejecución de acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

En esta estructura organizacional, el comandante está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos, además se organiza al personal y las tareas de tal forma que no se pierda el alcance de control de los recursos y del personal.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

La estructura definida en el organigrama es la responsable de planear, implementar

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

y coordinar la ejecución de las acciones y actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

## **8.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ**

### **8.2.1. Antes de una Emergencia**


- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de la emergencia
- ✓ Identificar las zonas más vulnerables de la empresa y mantener control sobre los riesgos
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados
- ✓ Asignar funciones operativas para el Comité.
- ✓ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

### **8.2.2. Durante una emergencia.**

- ✓ Activar la cadena de llamadas
- ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- ✓ Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- ✓ Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- ✓ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- ✓ Coordinar el traslado de los heridos a centros asistenciales


### **8.2.3. Después de una emergencia.**

- ✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan
- ✓ Reevaluar cada uno de los elementos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
- ✓ Informar a las Compañías Aseguradoras para que cumplan con todas las normas establecidas por ellas para estos casos (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.)

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### 8.3. FUNCIONES DEL COMANDO Y STAFF DE COMANDO

		COMPONENTE	FUNCIONES
<b>STAFF DE COMANDO</b>		<b>COMANDANTE DE INCIDENTE DIRECTOR DE EMERGENCIA</b>	<b>ANTES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información a la comunidad la organización sobre la atención de emergencias</li> <li>• Realizar el análisis de riesgo de la organización</li> <li>• Programar jornada de capacitación realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo</li> <li>• Desarrollar ejercicios de entrenamiento simulaciones y simulacros</li> </ul>
			<b>DURANTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia</li> <li>• Determinar los objetivos operacionales</li> <li>• Desarrollar y ejecutar los planes de acción</li> <li>• Desarrollar una estructura organizativa apropiada</li> <li>• Mantener el alcance del control</li> <li>• Administrar los recursos suministros y servicios</li> <li>• Mantener la coordinación</li> </ul>
			<b>DESPUES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditar el resultado de las medidas de actuación prevista en el plan para analizarlas y evaluarlas</li> <li>• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia</li> <li>• Elaborar informe final</li> </ul>
		<b>DIRECTOR DE COMUNICACIONES</b>	<b>DURANTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular y emitir la información acerca de incidente a los medios de prensa a otras instituciones u organizaciones relevantes externas</li> <li>• Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante incidente</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025


<b>DIRECTOR DE APOYO EXTERNO</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporta al Director de la Emergencia</li> <li>• Asegura el lugar de la Emergencia</li> <li>• Controlar el ingreso de personal a la zona de Emergencia o a las instalaciones del <b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>.</li> <li>• Proveer de los medios de comunicación que se requieran en el puesto de comando o a las personas que cumplan una función en la Emergencia</li> <li>• Asegura el buen uso de las comunicaciones.</li> </ul>
----------------------------------	----------------	---

Esquema adaptado del Modelo “Guía Planes de Emergencia del IDIGER Componente A3”.

## 8.4. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

### 8.4.1. Funciones del Director de la Brigada de Emergencias.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño de procedimientos para simulacros y simulaciones.</li> <li>✓ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>✓ Dar apoyo administrativo y estratégico a los Planes de contingencias y Planes de acción.</li> <li>✓ Establecer relación permanente con las máximas directivas.</li> <li>✓ Presentar Presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan</li> <li>✓ Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la evaluación de la emergencia.</li> <li>✓ Coordinación y dirigir las tareas para controlar la emergencia.</li> <li>✓ Asegurar disponibilidad de comunicación con la Brigada.</li> <li>✓ Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.</li> <li>✓ Recoger toda la información relacionada con la emergencia.</li> <li>✓ Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa.</li> <li>✓ Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>✓ Informar la finalización de la emergencia y/o reactivación de labores, con base al concepto de las entidades de apoyo.</li> <li>✓ Participar en las actividades de evaluación de la emergencia.</li> <li>✓ Realizar un informe general de la situación</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025


<ul style="list-style-type: none"> <li>contempla el Plan de Emergencias.</li> <li>✓ Promover la participación de los trabajadores en las diferentes capacitaciones de emergencias y seguridad que se programen al interior de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar el informe del siniestro al comité de emergencia y al vigía de SST</li> <li>✓ Coordinar las acciones de la brigada en la zona de la emergencia</li> </ul>	
--	--	--

#### 8.4.2. Funciones del Grupo de Prevención y Atención Inicial de Incendios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>✓ Inspección periódica de extintores.</li> <li>✓ Reporte de condiciones especiales. (prevención)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control y supresión de Conatos de incendio hasta donde su seguridad no se exponga.</li> <li>✓ Evaluar permanentemente la Seguridad</li> <li>✓ Servir como soporte de grupos externos de apoyo – bomberos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas</li> <li>✓ Participar en la evaluación del evento.</li> <li>✓ Realizar evaluación de las condiciones de los equipos contra incendio.</li> </ul>

#### 8.4.3. Funciones del Grupo de Evacuación

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>✓ Reporte de condiciones especiales</li> <li>✓ Inspección mensual de vías de evacuación.</li> <li>✓ Inspección mensual de sistema de alarma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación.</li> <li>✓ Guiar a las personas al sitio de reunión.</li> <li>✓ Salir al final para confirmar que no queden personas atrapadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas</li> <li>✓ Participar en la evaluación del evento.</li> <li>✓ Verificar el estado final de los sistemas y equipos de protección</li> <li>✓ Participar en el reacondicionamiento de equipos y áreas.</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025


	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Verificar listados y conteo en el sitio de reunión.</li> <li>✔ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden.</li> </ul>	
--	--	--

#### 8.4.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>✔ Reporte de condiciones especiales.</li> <li>✔ Inspección periódica de equipos de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Instalar Área de Concentración de Víctimas.</li> <li>✔ Prestar primeros auxilios</li> <li>✔ Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga.</li> <li>✔ Servir de soporte para grupo externo de apoyo – Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad. y reportarlas.</li> <li>✔ Participar en la evaluación del evento.</li> <li>✔ Verificar el estado final de los equipos de emergencia.</li> <li>✔ Reacondicionamiento de equipos y áreas.</li> </ul>

#### 8.4.5. Funciones del Grupo de Búsqueda y Rescate

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Conocer las técnicas de rescate.</li> <li>✔ Sugerir temas de capacitación en los puntos en los que no se sienta seguridad.</li> <li>✔ Adquirir agilidad física y rapidez de movimientos.</li> <li>✔ Practicar los procedimientos de emergencia con el fin de estar listo para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Ya que se hace el conteo por parte de la brigada de evacuación, en caso de ser necesario, se activa la brigada de búsqueda y rescate de lesionados.</li> <li>✔ Realizar la búsqueda de personal atrapado.</li> <li>✔ Derivar lesionados a la brigada de primeros auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Activar el equipo de limpieza del inmueble.</li> <li>✔ Asegurar los servicios de contratistas donde sean necesarios.</li> <li>✔ Fotografiar los daños ocurridos.</li> <li>✔ Identificar daños estructurales y de equipo, con ayuda externa de ser necesario. Identificar, quitar y</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

<p>cualquier situación real.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener un inventario del equipo que se utiliza para la búsqueda y rescate en situaciones de emergencia.</li> <li>✓ Conocer la ubicación de dicho equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sacar a los heridos, ponerles una tarjeta de identificación, si no se sabe el nombre por lo menos del lugar en que se le encontró y las condiciones físicas que presenta.</li> <li>✓ Solicitar ayuda profesional si se requiere.</li> </ul>	<p>desechar el cascajo y los materiales dañados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer un lugar en el edificio para colocación de los materiales dañados.</li> <li>✓ Hacer el inventario tanto de personal rescatado y su situación de salud, como del material utilizado en la emergencia.</li> <li>✓ Asistir a la junta de evaluación emergencia.</li> </ul>
--	--	--


#### 8.4.6. Personal de Mantenimiento

Su labor es garantizar la operación y funcionamiento de los equipos que se consideren, como indispensables para atender la emergencia, de acuerdo a los planes operativos establecidos. Cuenta con las siguientes funciones básicas:

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar las inspecciones periódicas a equipos e instalaciones</li> <li>✓ Verificar la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo de la edificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ponerse a disposición inmediata del director de emergencias.</li> <li>✓ Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a los planes operativos. (corte de servicios, encendido, apagado, apagado de equipos, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en los planes de restablecimiento de actividades</li> </ul>

#### 8.4.7. Colaboradores en General.


ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer las instalaciones físicas de la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación.</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Identificar la ruta de evacuación.</li> <li>✔ Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias.</li> <li>✔ Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identidad</li> <li>- Carnet de la ARL</li> <li>- Si tiene un visitante, pasar por él (ella) a la portería y llevarlo consigo al sitio de reunión acordado.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades.</li> <li>✔ Dirigirse por la ruta de evacuación establecida.</li> <li>✔ Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro.</li> <li>✔ Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma.</li> <li>✔ Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad.</li> <li>✔ Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro.</li> <li>✔ Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada.</li> <li>✔ Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.</li> <li>✔ Abstenerse de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.</li> </ul>
---	--	--

### 8.5. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

La brigada integral de emergencias, es un grupo operativo con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta inicial a una situación de emergencia. Dentro del plan de emergencia el papel de la brigada está orientado al control del evento que inicia la emergencia, la brigada de emergencia no reemplaza a los organismos de socorro como bomberos, cruz roja o defensa civil. El **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** cuenta con una brigada de emergencia conformada por personas de diferentes áreas, está en proceso de capacitación y entrenamiento, además sus integrantes cuentan con el siguiente

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

perfil:


- ✓ Liderazgo
- ✓ Visto bueno por parte del jefe inmediato
- ✓ Permanencia en el área
- ✓ Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo
- ✓ Disposición para el servicio como brigadista.
- ✓ Capacidad para el trabajo de equipo.
- ✓ Buena condición física
- ✓ Responsabilidad y cumplimiento

El listado de brigadistas se encuentra disponible en el respectivo formato.

### **8.6. CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.**

Todos los integrantes de la Brigada de Emergencia del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**, Deben recibir la siguiente capacitación:

<b>TEMAS Y CONTENIDO MINIMO</b>
<p><b>PRIMEROS AUXILIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reanimación Cardio Pulmonar RCP, Adulto, Niño e infante</li> <li>• Valoración del Paciente Heridas, Hemorragias, quemaduras, SHOCK</li> <li>• Lesiones de Hueso y articulación Inmovilización</li> <li>• Transporte manual y con camillas.</li> <li>• Emergencias médicas más frecuentes Intoxicaciones.</li> <li>• Alteraciones de la conciencia</li> <li>• Cuerpos extraños</li> </ul>
<p><b>INCENDIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades del fuego.</li> <li>• Clases de fuegos</li> <li>• Tipos de extintores</li> <li>• Uso de extintores portátiles</li> <li>• Manejo básico de gabinetes de incendio</li> <li>• Técnicas básicas para rescate de personas Salvamento de bienes.</li> </ul>

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

#### **IMPACTO AMBIENTAL**


- Los contenidos deberán ser diseñados acorde con los riesgos específicos del tipo de empresa perteneciente al **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**

#### **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

- Prioridades en emergencia
- Evacuación de edificaciones
- Procedimientos de Emergencia para brigadistas.

Toda asistencia al plan de capacitación de la Brigada de Emergencias quedará registrada en el Formato de Control de Asistencia

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 9. RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS.


EL **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** mantiene actualizado un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción y Planes de Contingencias.

Los recursos técnicos que comprenden el equipamiento básico para enfrentar las emergencias están contenidos en los formatos:

- ✓ Formato inspección y control de Botiquines y Elementos de primeros Auxilios.
- ✓ Formato inspección y control de Extintores
- ✓ Formato Inspección de camillas
- ✓ Formato Inspección de Señalización

Todas las instalaciones del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros. Inspecciones de Señalización contiene las principales indicaciones para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro y las rutas de evacuación.

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## **10. PLAN DE EVACUACION**

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** puedan desalojar o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada. Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación, todo el personal de la sede incluidos los visitantes, contratistas y estudiantes, salen de sus puestos de trabajo y se ubican en el punto de encuentro (principal o alternativo) según indique el Coordinador de emergencia dependiendo de la ubicación y magnitud del evento.

Los Coordinadores de evacuación verificarán a través de listado e información de control de acceso que todo el personal se encuentra a salvo a través del censo o conteo de evacuados.

Los Coordinadores de evacuación informarán al coordinador de emergencia el número total de evacuados y en qué condiciones se encuentran (si hay lesionados o falta alguien). Este procedimiento se realizará cada vez que se active la alarma de evacuación.


El Coordinador de emergencia, una vez ha recibido la notificación del control de la misma, informará a los colaboradores y visitantes lo sucedido y dará la orden de retorno a las áreas de trabajo, que se hará de manera organizada (de la misma forma en que evacuaron).

### **10.1. PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION**

Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacúe, debe dirigirse para presentarse a su líder de Evacuación de área. El Coordinador de emergencia con ayuda de los Coordinadores de evacuación de cada área, determinarán el punto de encuentro más seguro dependiendo de la ubicación y magnitud de la emergencia.

### **10.2. PLANOS DE EVACUACION**


Toda la información acerca de los planos con las respectivas rutas de evacuación, puntos de encuentro y equipos de emergencias como son camillas, extintores y botiquín estarán dentro de los Planos de Evacuación el cual se tiene como anexo.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### 10.2.1. Comportamiento en el punto de reunión.

- Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidas, junto a sus coordinadores de evacuación por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- Los Coordinadores de evacuación informarán al Coordinador de emergencia sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- Abandonar el Sitio de Reunión o Conteo con previa autorización del Coordinador de evacuación del área al que pertenece.

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## **11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON**

### **11.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.**


Durante una emergencia, el **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la edificación se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas del MEN y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las demás personas o brigadistas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

### **11.2. REPORTE INTERNO**

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente responsable de la sede, suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área donde trabaja.
- Descripción exacta de la naturaleza de la emergencia

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

- Información sobre el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- Información sobre existencia de heridos, atrapados o personas expuestas
- Mientras llega la ayuda, se mantendrá la calma y si es seguro mantenerse en la línea.

### **11.3. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO**


Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el Líder responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, el jefe de la Brigada de Emergencias o el jefe de seguridad, deberán notificar la emergencia a los Organismos de Socorro. Es aconsejable canalizar toda la ayuda a través de la línea de emergencias 123 suministrando claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como empleado del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**
- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego)

### **11.4. ALARMA DE EMERGENCIA**


La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia. Para el reporte oportuno de una emergencia se han contemplado medios principales como la voz de alarma o los silbatos disponibles para todos los brigadistas, manejando el siguiente código:

<b>CODIGO</b>	<b>INTENSIDAD</b>	<b>MENSAJE</b>
<b>Primer sonido</b>	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
<b>Segundo sonido</b>	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
<b>Tercer sonido</b>	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### **11.5. LISTADO DE LAS GRUPOS DE APOYO EXTERNO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>TELEFONOS</b>
Número único de emergencias	123
Policía	123
Bomberos oficiales de la ciudad	119
Tránsito Accidentes	127
Acueducto	116
Emergencias 24 horas	123
GAULA	656 0171
Gas Natural	164
Empresa de Energía Eléctrica	115
Cruz Roja	662 7202
Defensa Civil	6602288

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 12. SIMULACROS DE EMERGENCIA


Anualmente se debe realizar por lo menos un simulacro general de emergencia. Por cada simulacro se hará un plan previo y un guion que contendrá como mínimo:

- ✓ Información general del simulacro: fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- ✓ Objetivos del simulacro
- ✓ Pasos para el desarrollo del simulacro y responsabilidades.
- ✓ Alcances del simulacro:
  - Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
  - Se determinará si el simulacro es programado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
  - Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
  - Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
  - Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades
  - Este plan de simulacro debe ser aprobado por el líder responsable del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
  - El simulacro debe ir acompañado de un Informe de simulacro, el cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

### 12.1. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:


- ✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- ✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## **12.2. COMUNICACIÓN E INVITACIÓN**

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro. Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.


COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

### 13. PLAN DE AYUDA MUTUA

El Plan de Ayuda Mutua potencializa la capacidad de respuesta del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL** frente a una eventual emergencia ya que se fundamenta en el establecimiento de un acuerdo formal entre las empresas de un mismo sector geográfico para facilitarse recursos físicos, técnicos y/o humanos. Plan de Ayuda Mutua.

COPIA CONTROLADA

	<b>EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	CODIGO	PL-SST-001
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b>	PAGINA	<b>Página 11 de 47</b>
		VERSION	3
		FECHA	09/09/2025

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

El presente Plan De Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se tengan modificaciones importantes en las características del **EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata.

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>REV.</b>	<b>Apartado Modificado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
001	Todas las páginas	Creación del Documento	29/11/2019
002	actualización	Actualización	22/07/2021
003	Actualización	Actualización	07/06/2023
004	Actualización	Actualización	09/09/2025